Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SEISCIENTOS Y OCHENTA

4 · 10 MS · 1680

Se reconozca el [illegible] [illegible]

El Sr. Gov.or Propone a la Villa como el
Posito desta dicha Villa de trigo por causa
de no haver traydo muchos de los labra-
dores el dezmo [illegible] llegad-
dores que llegaga. Por que no acienta y
seis R.s [illegible] en dho Posito en thener
en este dezmo ganancia alguna. Por estar
[illegible] dispuesto para la conbeniencia de
los labradores [illegible] Juan Gutierrez
de la Mota no le a trayado [illegible]
al Posito [illegible] los labradores

beinti dos

antes [illegible] Juan Gutierrez con poco
temor de Dios [illegible] Posito desta
Villa [illegible] que administra
la a de [illegible] para la [illegible] que la
[illegible] hallandose esta Villa y sus
[illegible] vecinos en [illegible] de [illegible]
[illegible] al cauo de [illegible] del Reyno de
[illegible] llamado [illegible]
[illegible] vista en esta Villa que
[illegible] remedio ~~Propone~~ [illegible]
dar lugar a que [illegible]